

TOLUCA, CHALCO Y CHIMALHUACÁN

Pretende el PRI nacional anular 247 casillas

VIOLETA HUERTA

Argumenta suplantación de funcionarios electorales y difusión de encuestas sin metodología en la elección por la gubernatura

El Comité Nacional del PRI considera que en la jornada del cuatro de junio, dentro del proceso para elegir gobernadora del Estado de México, hubo irregularidades graves y busca anular 247 casillas en los distritos uno de Chalco, dos de Toluca y tres de Chimalhuacán. Los tres fueron ganados por la morenista Delfina Gómez Álvarez.

Los argumentos en todos los casos son dos: que la votación no fue recibida por las personas autorizadas, y que las encuestas difundidas por Morena, que mostraban una diferencia cercana a 20 puntos, desincentivaron la participación ciudadana.

Los tres medios de impugnación son firmados por Israel Chaparro Medina, apoderado legal del PRI nacional, pues los

partidos locales que apoyaron a Alejandra del Moral Vela: PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza decidieron no presentar ningún juicio de inconformidad.

Los documentos presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) aseguran que el número de votos en que se consignan los errores que solicitan anular es superior a la diferencia de la votación entre el primero y el segundo lugar, lo cual, afirman, arrojaría un resultado distinto que lograría modificar el resultado final.

"La afectación de las irregularidades presentadas son determinantes para el resultado de la votación, dado que los actos emitidos por la responsable deben declararse sin efectos jurídicos y reparar el perjuicio provocado en contra de mi representado y la voluntad ciudadana de esta entidad", dicen en los juicios.

Entre las pruebas están las copias del acta de la jornada electoral de las casillas impugnadas, copia del acta de escrutinio y otros



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

Chalco es uno de los municipios en la mira del partido tricolor

Entre esos tres distritos se recibieron más de 370 mil votos y todos fueron ganados por la candidatura común que encabezó Morena.

También hubo 10 mil 115 votos nulos y 328 no registrados; sin embargo, de acuerdo con el cómputo distrital, Gómez Álvarez triunfó con una diferencia cercana a los 525 mil sufragios.

En los tres distritos el PRI nacional impugna los resultados, la declaración de validez de la elección y la consecuente entrega de constancia.

En el distrito dos de Toluca la impugnación abarca 68 casillas, en Chalco pide la nulidad de 140, y en Chimalhuacán de otras 39 casillas.

Los argumentos son que la votación fue recibida por

personas u órganos distintos a los facultados en el código electoral, y por tanto la mesa directiva no se integró por todos los funcionarios necesarios.

Por ello pide anular la votación, pues asegura que hubo suplantación de funcionarios legalmente autorizados, o se aprovechó su ausencia para ocupar su lugar.

También sostiene que Morena difundió propaganda electoral donde presentaba diversa información de casas encuestadoras que carecían de metodología científica y los posicionaba ventajosamente con más de 20 puntos arriba.

Considera que el hecho de que la votación no la hayan recibido los funcionarios autorizados ocasionó un severo daño a los resultados electorales y la votación, asegura, estuvo plagada de hechos graves que vulneraron los principios de legalidad.